INFORME EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CM-PZA-MC-3-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA, BEBIDAS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas en el Proceso de **MINIMA CUANTIA No. CM-PZA-MC-3-2026**, el cual, se adelanta y cuyo objeto consiste en "**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA, BEBIDAS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.**", procede a efectuar la correspondiente Evaluación, conforme a lo establecido la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

No. de Orden	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION
1	**LEONARDO RINCÓN SILVA - SERVINET**	**17/09/2026 6:32 PM**

2.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	CC/NIT	FECHA Y HORA DE ENTREGA	Valor de la oferta
LEONARDO RINCÓN SILVA - SERVINET	**7363507-5**	**17/09/2026 6:32 PM**	**$ 18.451.902**

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE No 1:
Persona Natural
LEONARDO RINCÓN SILVA - SERVINET
NIT: 7363507-5
R/L: LEONARDO RINCÓN SILVA
CC.: 7.363.507 de Paz de Ariporo

INFORME EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CM-PZA-MC-3-2026

3.1 Requisitos financieros

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE	N/A	OBSERVACION
		SI		
	OFERTA ECONOMICA			
1.	**PROPUESTA ECONÓMICA**			
	El oferente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad el [Anexo - Oferta Económica], relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad valor unitario y valor total. La no presentación del Anexo - Oferta económica, o la presentación de este con errores de tipo legal o la no suscripción por la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal generarán rechazo de la propuesta.	X		El Oferente allega un archivo denominado: X. FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA 2.

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE/ RECHAZADO
$18.451.902	$14.761.521,60	$18.451.902	Sin observaciones	**CUMPLE**

- El valor total de la oferta es de $18.451.902 que corresponde al 0% por debajo del presupuesto oficial, no resulta como PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO de acuerdo con el numeral 21.2. de la invitación publica de minina cuantía No. CM-PZA-MC-3-2026.
- Ofrece la totalidad de los ítems requeridos por la Entidad sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia unitario establecido para cada uno.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- No se efectúa corrección aritmética.

INFORME EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CM-PZA-MC-3-2026

3.2 Requisitos Jurídicos.

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
Carta de presentación de la Oferta		X			Presenta Anexo 1, Carta de Presentación de Oferta suscrito por **LEONARDO RINCÓN SILVA**, FOLIOS: 4.
Copia de cédula de ciudadanía.		X			Presenta Cedula de **LEONARDO RINCÓN SILVA**
Registro único tributario - RUT-, la actividad comercial registra debe corresponder a la naturaleza del objeto que se pretende contratar		X			Presenta RUT, el cual registra actividad relacionada con el objeto a contratar.
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Estos requisitos serán objeto de verificación directa por parte de la entidad a través de las páginas Web. (www.procuraduría.gov.co), (www.contraloría.gov.co) y judiciales RNMC, respectivamente.	Disciplinarios	X			Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural de fecha 17/09/2026 N° 303144574
	Fiscales	X			Presenta certificado de antecedentes Fiscales de la persona natural de fecha 17/09/2026 N° 7363507260917162654
	Judiciales	X			Presenta certificado de antecedentes judiciales de fecha 17/09/2026 de la persona natural
	RMNC	X			Presenta certificado de antecedentes de medidas correctivas de fecha 17/09/2026 de la persona natural
Certificado de la Cámara de comercio de persona natural o jurídica que demuestre la actividad comercial con clasificación de bienes, obras y servicios con comercio respecto al objeto a contratar. Mínimo dos años de constituido		X			Presenta certificado de camara de comercio con fecha de expedicion 01/09/2026 y fecha de matricula. 24/10/2002
Copia de certificación o documento mediante el cual se acredite el pago de sistema de seguridad social.		X			Presenta anexo 4 Certificado de cumplimiento del articulo 50 ley 789 de 2002.
Certificación contractual, contratos celebrados con entidad pública o privada.		X			Presenta contrato No PZA-CMC-065-2024 con el municipio de paz de ariporo y su respectiva acta de liquidacion

INFORME EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CM-PZA-MC-3-2026

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
	SI	NO		
Fotocopia libre militar, si es hombre menor de 50 años.	X			Presenta libreta militar
Constancia afiliación al sistema de seguridad social y/o certificado de pago	X			Presenta planilla de pago de seguridad social
Declaración original de que la persona natural no se encuentra incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	X			Presenta Anexo 10 Formato de INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
Declaración de compromiso anticorrupción	X			Presenta anexo 3 formato COMPROMISO ANTICORRUPCION
Declaración de compromiso de transparencia	X			Presenta anexo 9 formato COMPROMISO TRANSPARENCIA
Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley*:* Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la Ley, se deberá anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestra el estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993.			X	N/A
OBSERVACIONES				
Se realizo la consulta de los antecedentes fiscales, disciplinarios los antecedentes judiciales y la consulta de medidas correctivas de la persona natural, los cuales se anexan a la presente evaluacion.				

3.3 Requisitos Técnicos

DOCUMENTOS TÉCNICOS			
EVALUACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
CAPACIDAD TÉCNICA			
Teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato corresponde a un contrato de	**X**		Aporta para experiencia un (1) contrato así:

INFORME EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CM-PZA-MC-3-2026

Compraventa, se establece necesario que, para acreditar la experiencia, experiencia, haber celebrado por lo menos un (01) contrato con una entidad pública y/o privada cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato y/o los elementos a adquirir, dichos contratos deben haberse celebrado, ejecutado y liquidado, en donde deberá adjuntar la correspondiente copia del contrato y acta de liquidación, o en su defecto la certificación de cumplimiento para el caso de las entidades públicas. Nota: Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos. b) Objeto del contrato c) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. d) Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato. En caso de no adjuntar certificaciones, el Proponente debe anexar copia del contrato y del acta de liquidación del mismo.			Contratante: CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA Contratista: CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO, ELECTRODOMÉSTICOS Y DOTACIÓN SUSCRITO ENTRE CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA NIT. 74.795.380-4 Y LEONARDO RINCÓN SILVA Fecha inicio: 14 de MARZO de 2022 Fecha de terminación: 13 de ABRIL de 2022. Fecha de liquidación: 20 de ABRIL de 2022 Valor total del contrato: $15.000.0000 **Conclusión:** El oferente acredita un contrato que cumplen con lo solicitado en la experiencia requerida en la invitación allegando acta de liquidación y su minuta, teniendo en cuenta que se evidencia la contratación de elementos tecnológicos
OBSERVACIONES			
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos señalados en la Invitación Publica.			

INFORME EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CM-PZA-MC-3-2026

4. RECOMENDACIÓN:

Adjudicar el proceso No CM-PZA-MC-3-2026 a la persona natural LEONARDO RINCÓN SILVA teniendo en cuenta que cumple con los requisitos técnicos y allega todos los documentos requeridos en la invitación pública del mismo.

5. CONCLUSIÓN:

Se informa al oferente e interesados que, una vez surtido el traslado del informe de evaluación preliminar y vencido el término establecido para la presentación de observaciones, la Entidad procede a realizar la adjudicación del presente proceso de selección, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación pública.

Se firma a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año 2026

Atentamente,

ALEIDA CONSUELO JERONIMO NAVAS
EVALUADOR
CPS – PROFESIONAL CONTRATADA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303300594

PIB
12:57:22

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO RINCON SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7363507:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 12:58:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7363507** y Nombre: **LEONARDO RINCON SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148103762** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 12:57:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7363507
Código de Verificación	7363507260921125731

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:59:22 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7363507**

Apellidos y Nombres: **RINCON SILVA LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.